



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Enero veintiséis (26) del dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO DE SUCESSION INTESTADA

Demandante: HADKIER JADYD BARRAGAN GOMEZ Y OTRO.
Causante: NECTA BELLANETH GOMEZ GAMEZ.
Radicado: 44-001-31-10-001-2023-00521-00
Asunto: RECHAZO

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo que la demanda no fue subsanada en el término concedido, en consecuencia, el Juzgado de Familia Oral de Riohacha, La Guajira;

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR. La demanda de PROCESO DE SUCESION INTESTADA promovida por el señor **HADKIER JADYD BARRAGAN GOMEZ Y OTRO** por medio de apoderada judicial en contra del causante **NECTA BELLANETH GOMEZ GAMEZ**.

SEGUNDO: Devolver la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito